

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/116/25

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

JONATHAN LIMA MATEOS ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRÍCOLAS ANUALES** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: BADAJOZ

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL SANCHA BRAVA

PARAJE O TRAMO: COLINDANCIA POLIGONO 769 PARCELA 12

SUPERFICIE: 10.460 m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias



Maria Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaría :

POLIGONO. 769 PARCELA. 012

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de BADAJOZ.

La superficie total SOLICITADA por JONATHAN LIMA MATEOS. para CULTIVOS AGRÍCOLAS EN LA VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 116/2025 en la colindancia señalada de la vía pecuaría "CAÑADA REAL DE SANCHA BRAVA", es de 10.460 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarías se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarías

LEYENDA

- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.
- Amojonamiento VP
- VP Deslindadas

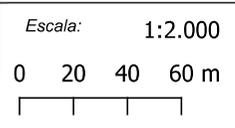
CAÑADA REAL DE SANCHA BRAVA.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 8 de 20 de enero de 2001.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia

JUNTA DE EXTREMADURA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRASTRUCTURAS RURALES
SERVICIO DE ASESORIA TÉCNICA DE VÍAS PECUARIAS
Laura Campos Garófano

El Técnico Superior
Juan Manuel Vázquez Ferrera
Juan Manuel Vázquez Ferrera



DETERMINACIÓN DEL AREA DE ACTUACIÓN SOLICITADA POR JONATHAN LIMA MATEOS. (Expte. AUT.116/2025) PARA EL CULTIVO AGRÍCOLA EN LA VÍA PECUARIA.

ABRIL 2025

BADAJOZ. (Badajoz)